

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**52**
**CASARRUBUELOS**

## OTROS ANUNCIOS

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, por el que se darán de baja de oficio del Padrón municipal de habitantes quienes figuren empadronados incumpliendo el artículo 54 de dicho reglamento.

Entendiendo que el Ayuntamiento ha tenido conocimiento del posible incumplimiento de mencionado artículo de las personas que figuran en el anexo I y hechas las comprobaciones oportunas, se ha resuelto:

Primero.—Dar audiencia a las personas que figuran en el anexo I de la presente resolución, o representantes legales, que tendrá como plazo quince días naturales siguientes a partir de la fecha de la fecha de notificación.

Segundo.—Una vez transcurrido dicho plazo, de no presentarse se dará por comprobado el incumplimiento del artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación, poniéndose en conocimiento del Consejo de Empadronamiento, se valorará su baja en el padrón de este municipio.

**ANEXO I**

EBRAHIM YASEL ZENI FLORINES	T.-Y2...758R
KEYLA GABRIELA CASTRO PALACIOS	P.-F106...
AITANA ISABELLA MACIAS CASTRO	DNI. - ...39299J
MOHAMED EL GOURFTI SAMADI	DNI. - 54...371K
CARLOS DE MARCOS BENITO	DNI. - 47...003Z
NATIVIDAD ROMERO INIESTA	DNI. - 090...66J
JAVIER BORGES ROMERO	DNI. -55...243V
ROCIO DEL CARMEN BORGES ROMERO	
RAQUELO BORGES ROMERO	
JOSE ANTONIO BORGES MUÑIZ	DNI. -47...243R
ALEJANDRO BORGES ROMERO	
HUSEIN ARHOMA AWEDDAT	DNI. -54...863B
FATMA GHAIT AWIDAT	T.- Y5...459N
ESRRA MOHAMMED ARHUMA	T.- Y57...84P
INAS MOHAMMED ARHUMA	T.- Y57...84P
VICENTE LUIS JORGE RAMON	DNI. - 50...293F
MARIAN CONSTANTINESCU	T.- Y07...405T
FERNANDO SOLANO AYUSO	DNI. - 5371...3S
JOSE LUIS GARCIA AMPARO	DNI. -5...2752F
MARIA ISABEL GARCIA REVIEJO	DNI. - 04068....
JESUS IVAN NAVARRO SARABIA	DNI. - 53...88A
SAMUEL RICO HERRRANZ	DNI. - ...43408J

Casarrubuelos, a 20 de enero de 2023.—El alcalde-presidente, Vicente José Astillero Ballesteros.

(02/1.073/23)

